



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO

REF.: Aprueba Certificado de
Inhabitabilidad N° 343.

DECRETO ALCALDÍCIO N° 0522

VISTOS:

TREHUACO:

22 AGO 2023

- 1.- El Certificado de Inhabitabilidad N°343, de fecha 04-07-2023, emitido por Dirección de Obras Municipales, por el Señor Mauricio Flores Huenteo, donde consta que la vivienda social ubicada en **CALLE ARTURO PRAT N°285**, de la comuna de Trehuaco, a nombre de la Señora **ELENA SEPÚLVEDA NEIRA, R.U.T. N°** se encuentra inhabitable.
- 2.- El Artículo 161 Bis de la Ley General de Urbanismo y Construcciones y las normas contenidas en la ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, sobre habitabilidad, seguridad, estabilidad e instalaciones al interior de la vivienda.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que la vivienda ubicada en **CALLE ARTURO PRAT N° 285**, de la comuna de Trehuaco, se observa una vivienda con piso inestable, revestimientos con termitas, casa montada en basas, baño en mal estado, vivienda en mal estado general.
- 2.- Por lo anterior la vivienda no cumple con lo establecido en la Ley General de Urbanismo y Construcciones y su ordenanza en lo referida a las normas de habitabilidad, seguridad, estabilidad e instalaciones interiores.

DECRETO:

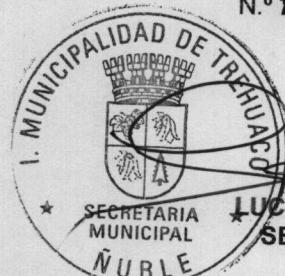
- 1.- APRUÉBESE el Certificado de Inhabitabilidad N°343, de fecha 04 de Julio del 2023, emitido por Dirección de Obras Municipales, por el Señor **MAURICIO FLORES HUENTEO**, de profesión Constructor Civil, donde consta que la vivienda social ubicada en **CALLE ARTURO PRAT N° 285**, de la comuna de Trehuaco, a nombre de la Señora **ELENA SEPÚLVEDA NEIRA, R.U.T. N.º** se encuentra inhabitable.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

LUCY PATRICIA CARTES RAMIREZ
SECRETARIA MUNICIPAL

RJEE/LCR/MFH/ist

Distribución.- DOM, EGIS, OF. TRANSPARENCIA, INTERESADO, SECRETARÍA MUNICIPAL.





REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES



Trehuaco, 04 julio 2023

C E R T I F I C A D O N° 343 /

LUIS MEDINA NEIRA, Constructor Civil, Director de Obras (s) de la I. Municipalidad de Trehuaco, viene a certificar que:

La vivienda social de propiedad de **SR. ELENA SEPÚLVEDA NEIRA** RUT: ~~07777777-0~~, ubicada en predio, Calle Arturo Prat N.º 285 de la comuna Trehuaco, se encuentra inhabitable producto de las siguientes observaciones:

- Piso inestable.
- Revestimientos con termitas.
- Casa montada en basas.
- Baño en mal estado.
- Vivienda en mal estado general.

Se extiende el presente certificado a petición de interesado (a) **ELENA SEPÚLVEDA NEIRA** RUT: ~~07777777-0~~, para postulación de subsidios habitacionales.

Nota: La casa habitación deberá ser demolida una vez que cuente con la construcción de la nueva vivienda.



MAURICIO FLORES HUENTEO
CONSTRUCTOR CIVIL
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

MFH/fsr.-

Distribución:

- Citada
- Archivo D.O.M.